



STCST

202538701059541

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 30 de 2025

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
ANONIMO@ANONIMO.COM
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501346002 del 16/09/2025. Radicado BTE 4842312025 Solicitud reparación hueco sobre la AK 30 con CL 20

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU con No. 202518501346002 de fecha 16 de septiembre de 2025, y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada de acuerdo al traslado por parte de la Secretaría General de de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través del aplicativo Bogota te Escucha No. 4842312025, con base en la información y documentación suministrada por el apoyo técnico de la la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte según las competencias que les corresponden y que refieren a: **"LOS VECINOS DE CONJUNTO RESIDENCIAL DE LA HOJA PONEMOS EN SU CONOCIMIENTO EL DETERIORO CON UN HUECO EN UN CARRIL CENTRAL DEL COSTADO OCCIDENTAL NORTE SUR DE LA CARRERA 30 A LA ALTURA DE LA CALLE 20, POR FAVOR SOLICITAMOS SU REPARACION PARA QUE NO SEA MAYOR LA AFECTACION DE LA VIA"**, en los siguientes términos:

Se informa que el 26 de diciembre de 2024, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, suscribió con el CONSORCIO CONSTRUVIAL BOG, el Contrato de Obra Pública IDU-2410-2024 cuyo objeto consistió en **"BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 1** y cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO TRONCAL JC (Contrato IDU- 2416-2024). Los contratos contaban

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST

202538701059541

Información Pública
 Al responder cite este número

con un plazo de ejecución de 8 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se suscribió el día 17 de enero de 2025. El plazo del contrato finalizó el 16 de septiembre de 2025. Por lo cual a la fecha se encuentra en etapa de recibo final de obra.

Es de resaltar que el programa incluyó todas las troncales que hacen parte de la ciudad, con el fin de reparar los daños puntuales existentes en los corredores que componen la Malla Vial Arterial Troncal -construida- de la ciudad, mediante actividades de parcheos y bacheos, y adelantar fresados con reposición de carpetas asfálticas, reposición parcial o total de losas de concreto hidráulico de los corredores de la Malla Vial Arterial Troncal, exceptuando aquellos que se encuentran priorizados y/o programados en los contratos que se encuentran en ejecución por parte de la Entidad, así como aquellos que cuenten con pólizas de estabilidad vigentes, al igual que aquellos que se encuentren reservados para intervención por parte de otras Entidades o Empresas de Servicios Públicos, para lo cual es indispensable realizar las respectivas consultas en el Sistema de Información Geográfica del Instituto - SIGIDU.

A continuación, se muestra la distribución de las troncales para el grupo 1, así:

Tabla 3 – COBERTURA Y LIMITES GEOGRAFICOS DE LAS TRONCALES DE LA MALLA VIAL ARTERIAL

Grupo	TRONCAL	LÍMITES
1	1. TRONCAL SUBA	Desde troncal Calle 80 hasta Portal Suba
	2. TRONCAL NQS - AUTOSUR	Desde DG 92 x Autopista Norte hasta el límite con el municipio de Soacha (KR 77G - Localidad de Bosa)
	3. TRONCAL CARRERA 10	Desde CL 32 hasta el Portal 20 de Julio
	4. TRONCAL CARACAS SUR	Desde AC 13 hasta Estación Molinos
	5. TRONCAL CALLE 6	Desde Troncal NQS hasta Troncal carrera 10
	6. TRONCAL CALLE 13	Desde Troncal Caracas hasta KR 47
I	7. TRONCAL AMÉRICAS	Desde intersección de la KR 50 x Av. Américas x Av. Comuneros y Av. Colón hasta Portal Américas
	8. EJE AMBIENTAL	Desde la Calle 19 hasta la Av Caracas
	9. RAMAL EL TUNAL (Av. VILLAVICENCIO)	Desde Av. Caracas hasta portal del Tunal.

Fuente: DTS Programa para la conservación de la malla vial para la ciudad de Bogotá Vigencia 2024: memorando DTCI 202438500049723 del 15/02/2024 y Anexo 5 Programa Conservación Malla Vial Arterial Troncal DTCI 202438500224003 del 26 julio de 2024.

Con el ánimo de atender su solicitud y teniendo en cuenta que no es posible atenderla mediante el contrato IDU 2410-2024 ya que como se mencionó líneas atrás, a la fecha se encuentra en etapa de recibo final y liquidación, se remite copia de su requerimiento a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura del IDU para que el sector solicitado

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STCST

202538701059541

Información Pública
Al responder cite este número

sea tenido en cuenta en la priorización de futuros contratos de conservación, los cuales iniciarán en el primer semestre de la vigencia 2026.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés, reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual, forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada el 30-09-2025 11:16:38 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 -
sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Elaboró: LYDA ASTRID GALLO GONZALEZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3